



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS INTEGRAL DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL – SEDE CIMITARIGUA

JUAN KAMILO CLAVIJO VIVAS

1121951249

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTE

2021



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS INTEGRAL DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL – SEDE CIMITARIGUA

JUAN KAMILO CLAVIJO VIVAS

1121951249

ASESOR:

EDGAR ARMANDO CARRILLO DURÁN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTE

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2021



“Informe de Prácticas Integradas de Docentes”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Tabla de Contenido

Capítulo I. Observación Institucional y Diagnostico	7
1.1 Reseña Histórica	7
1.2 Proyecto Educativo Institucional	9
1.3 Marco Legal.....	16
1.4 Horizonte Institucional	17
1.4.1 Misión	17
1.4.2 Visión	17
1.5 Principio Institucional	17
1.6 Filosofía.....	18
1.7 Horizontes	18
1.8 Perfiles	19
1.8.1 Perfil del Docente	19
1.8.2 Perfil del Estudiante	20
1.9 Organigrama Institucional	23
1.10 Cronograma Institucional	23
1.11. Símbolos	27
1.12 Manual de Convivencia	28
1.13 Derechos y Deberes de Estudiantes, Docentes y Padres de Familia.....	31
1.13.1 Derechos de los Estudiantes.....	31
1.13.2 Deberes de los Estudiantes	35
1.13.3 Deberes Académicos de los Estudiantes	39
1.13.4 Derechos de los Padres o Acudientes.....	40
1.13.5 Deberes de los Padres o Acudientes	41
1.13.6 Derechos de los Docentes	43
1.13.7 Deberes de los Docentes	45





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.14 Uniformes	46
1.15. Horarios.....	48
1.16 Matriz Dofa	49
Capitulo II. Propuesta Pedagógica.....	50
2.1 Fortalecimiento de la Práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en el Sector Educativo Rural.....	50
2.2 Objetivo General.....	50
2.3 Objetivos Específicos	50
2.4 Descripción del Problema.....	51
2.5 Justificación.....	52
2.6 Población.....	55
2.7 Marco Conceptual	55
2.8 Marco Teórico	60
2.8.1 Nivel Internacional.....	60
2.8.2 Nivel Nacional	61
2.8.3 Nivel Regional.....	63
Capitulo III Informe de los procesos curriculares.....	64
3.1 Diseño.....	64
3.2 Ejecución.....	66
3.3 EVALUACIÓN	81
III. CAPITULO, ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	83
V CAPITULO – FORMATOS DE EVALUACIÓN	85
Referencias Bibliográficas.....	93





Lista de Tablas

Tabla 1 Cronograma Institucional.....	23
Tabla 2 Horario	48
Tabla 3 Matriz DOFA.....	49





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Escudo CER San Miguel	28
Ilustración 2 Uniformes CER San Miguel	47





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Capítulo I. Observación Institucional y Diagnostico

1.1 Reseña Histórica

El Centro Educativo Rural San Miguel del municipio de Pamplona, se encuentra ubicado al occidente de la zona urbana, en el Asentamiento Poblado Laureano Gómez, donde convergen todas las comunidades conformadas por las sedes educativas San Miguel, Cimitarigua, Chilagaula, Iscaligua, Llano Castro, Peñas, Santa Ana, Sabaguá, Chinchipa y el Zarzal (alto) quienes



“Observación Institucional y Diagnostico”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



funcionan actualmente, de igual forma están adscritas las sedes El Palchal, Zarzal Bajo, y Alizal, las cuales no están en funcionamiento por falta de cobertura.

En el CER San Miguel se cuenta con una política de inclusión que está en proceso de adopción, sin embargo, los docentes han propuesto diferentes estrategias que permiten el acceso al servicio educativo de esta población, ya que no se cuenta con un diagnóstico certificado o real de las necesidades educativas especiales presentes en nuestros estudiantes. Igualmente está pendiente de realizar estudios sobre el Índice de Inclusión a la Comunidad Educativa, tabulación y análisis de resultados, con el fin de establecer las estrategias necesarias para atender la población estudiantil con necesidades educativas especiales.

De la misma manera está pendiente la valoración y el reporte de los diagnósticos de la totalidad de los niños con necesidades educativas especiales por parte del equipo interdisciplinario enviado por la Gobernación del Departamento. Desde el Grado Cero se presenta la inasistencia escolar debido a la distancia de sus hogares a las sedes, viéndose afectada la capacidad física del estudiante, el desprendimiento materno y de afecto con su familia, la falta de responsabilidad y compromiso del padre de familia de ayudar al acompañamiento de iniciación del niño o niña al cumplimiento de asistencia y desarrollo académico, las creencias y culturas erróneas de la importancia de la escolaridad en los primeros años.

Con relación a los estudiantes de básica primaria algunas de las causas de la inasistencia escolar son la desintegración familiar, asignación de labores domésticas y agrícolas, falta de responsabilidad de los padres de familia, bajo nivel de escolaridad de los padres, falta de autoridad en los padres de familia. Por otra parte, los jóvenes de secundaria presentan inasistencia por la





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



falta de interés y cambios comportamentales, la asignación de responsabilidades propias de los padres de familia, asumen deberes de manutención familiar, buscan fuentes de ingreso para satisfacer sus necesidades y estar acorde a las tendencias actuales.

Es importante mencionar además de las situaciones antes mencionadas una de las causas de la inasistencia es que al inicio del año escolar se presenta dificultad para asistir a clases la falta del servicio de transporte y restaurante escolar. Con el fin de contrarrestar estos casos de inasistencias el CER cuenta con un formato unificado para llevar el registro, con el cual se lleva el control del cumplimiento o ausentismo de los estudiantes. En el caso de presentarse ausencia reiterada de los estudiantes, se informa a los padres de familia y se inicia un proceso de observación teniendo en cuenta el conducto regular.

La deserción escolar que presenta nuestro Centro Educativo se encuentra en un promedio de menos del 5% con relación al 100% de la matrícula de los estudiantes del Centro. Esto se debe a los siguientes aspectos: los niños se quedan en casa a realizar labores agrícolas y domésticas, se les encarga del cuidado de su hogar cuando sus padres se ausentan a alguna actividad personal en la ciudad, se presentan casos de desintegración familiar, migración a la ciudad en busca de mejores oportunidades, los estudiantes no ven a futuro la posibilidad de continuar estudiando, falta de responsabilidad de los padres de familia con respecto a la educación de sus hijos y falta de inversión social.

1.2 Proyecto Educativo Institucional



“Proyecto Educativo Institucional”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



El Centro Educativo Rural San Miguel del municipio de Pamplona, se encuentra ubicado al occidente de la zona urbana del municipio, vale la pena resaltar que se encuentra ubicado en la zona céntrica del Asentamiento Poblado Laureano Gómez, donde convergen todas las comunidades de la Región, se encuentra bañada por el río La Plata y la quebrada Caimas, está inmersa en un pequeño valle de 150.000 m2 propiedad del municipio.

El 49% de las familias que hacen parte de nuestro Centro pertenecen al estrato 1 Bajo – Bajo ya que su principal actividad económica y productiva deriva de la agricultura de pancoger y los cultivos de morón, arracacha y en menor escala la ganadería. Por otra parte, el 51% de la población adscrita a nuestro Centro pertenece a estrato 2 bajo, siendo su principal actividad económica y productiva los cultivos de morón, arracacha y en menor escala fríjol, maíz y la ganadería. Por tal motivo el Centro Educativo dentro de su plan de estudios contempla el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos los cuales se implementan teniendo en cuenta las características del contexto.

De la misma manera están presentes en nuestras comunidades familias con el 62% de tipo nuclear completa, 15% nuclear incompleta, 9% Extensa incompleta, el 3% compuesta y 5% recompuesta. Es así como en el CER San Miguel se desarrollan procesos con el fin de fortalecer el núcleo familiar, dando importancia a cada uno de sus integrantes y así dar valor a la unión de la familia, sin embargo, se tiene en cuenta la existencia de diferentes tipos de familias y se tienen en cuenta sus características.

Por otra parte, el Centro Educativo no cuenta con ningún tipo de población diferente a la mestiza, por tal motivo el CER no refleja ningún enfoque relevante sobre la atención a otros tipos





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



de población. De igual manera el tipo de población atendida es la rural dispersa. Su única vía de acceso es una carretera no pavimentada y desde ella los caminos de herradura que conducen hacia cada vereda, las cuales se encuentran en las estribaciones de la cordillera oriental y se caracterizan por presentar un terreno quebrado y montañoso. Su población es de aproximadamente 1740 habitantes distribuidos en 290 familias con un promedio de 6 miembros cada una.

En lo referente a sus servicios públicos hay que señalar que, aunque un buen porcentaje de familias goza del servicio de energía eléctrica, aún existe un considerable número de ellas que carece de este servicio; el agua que se utiliza tanto para el consumo humano, como para el riego de cultivos y las actividades domésticas proviene del río La Plata, las quebradas y nacimientos que atraviesan la región, sin que ella reciba ningún tipo de tratamiento ni purificación. No se cuenta con ningún otro tipo de servicio público.

En lo pertinente al tema de salud vale señalar que sus habitantes poseen el sistema de seguridad subsidiado en los niveles 1 y 2, aunque un buen porcentaje de personas no se encuentran afiliadas a alguna A.R.S. Los servicios médicos integrales para esta comunidad son ofrecidos por el puesto de Salud esporádicamente beneficiando con sus programas a los habitantes de las veredas ya mencionadas. Su principal actividad económica y productiva deriva de la agricultura representada en los cultivos de maíz, frijol, apio, morón. La ganadería y la cría de animales se dan en menor proporción.

En lo educativo hay que señalar que el nivel académico de la población no es el más óptimo, ya que entre las personas adultas muchas son analfabetas, otros cursaron la básica primaria incompleta y unos pocos culminaron su básica primaria solamente. En la actualidad esta realidad





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



se ha empezado a modificar lentamente, pero con mucha seguridad, gracias al trabajo colectivo que vienen desarrollando las escuelas en sus comunidades.

Es así como este Centro Educativo se constituye en el principal promotor para el mejoramiento de vida de sus estudiantes y sus familias, forjando un desarrollo integral para beneficio de esta comunidad campesina en todos los ámbitos de su vida social. Con relación al análisis de las pruebas internas en el CER San Miguel se hace análisis bimestral de los resultados de las pruebas internas mediante reunión del consejo académico, cada docente presenta el informe de su grado para detectar casos de estudiantes con dificultades en su aprendizaje y disciplina o también aquellos que se destacan y de acuerdo a este análisis se diseñan y aplican talleres de recuperación. Posteriormente se hace reunión con los padres de familia para dar informes de rendimiento y establecer compromisos si es necesario.

De la misma manera con el análisis de pruebas externas anualmente se hace análisis estadístico de los resultados de las pruebas saber de 3, 5 y 9 y las pruebas saber 11. Se contrastan los resultados con los años anteriores y se establece cual es la tendencia en cada una de las áreas. Realizado el respectivo análisis los resultados fueron los siguientes:

El índice sintético de calidad Educativa (ISCE) del Cuatrienio (2015 – 2018) del CER San Miguel presenta los siguientes resultados con la valoración en sus respectivos Niveles y componentes:

En el nivel de Básica Primaria en el año 2015 el ISCE estaba en un 4,96 y para el 2018 muestra un 6,21 mejorando significativamente en el componente de desempeño y en los demás componentes también hubo mejoramiento, aunque no tan significativo.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



En el nivel de Básica Secundaria en el año 2015 el ISCE se obtuvo un promedio 3,72 y para el 2018 un 5,25. En los componentes de desempeño y progreso se obtuvieron logros significativos mientras que en los componentes de eficiencia y ambiente escolar se mantuvo el promedio.

En el nivel de Media en el año 2015 el ISCE presentó el 4.00 y para el 2018 5,24. En el componente de desempeño y progreso se mejoró sustancialmente mientras que en el componente de eficiencia se redujo el puntaje obtenido.

Sin embargo, el puntaje del ISCE del cuatrienio de nuestro centro logró superar el MMA para el 2.018 en todos los niveles educativos ofertados.

Los propósitos establecidos en el día E, que se vienen adelantando en el CER para alcanzar el mejoramiento en las falencias encontradas se han venido desarrollando teniendo en cuenta fortalecer cada uno de los componentes, para ello se han planeado desde el 2015 acciones como: Lectura comprensiva diaria, simulacros tipo pruebas saber, vinculación de los padres de familia de los estudiantes de bajo rendimiento en las actividades de nivelación, actividades de orientación en su proyecto de vida, fortalecimiento proyecto de lectura; estas actividades se han realizado desde entonces hasta la fecha haciéndole algunas modificaciones año a año de acuerdo con las fortalezas y las oportunidades encontradas en cada lapso de tiempo.

Este análisis incide en el diseño del plan de mejoramiento que se ajusta al finalizar cada año escolar. Por otra parte, con respecto a la promoción y repitencia de los estudiantes dentro del CER se realiza de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación está ajustado de conformidad al decreto 1290 y las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, el SIE ha sido socializado con los padres de familia, estudiantes y docentes existiendo actas del proceso.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Con relación al bilingüismo la enseñanza de un segundo idioma forma parte del plan de estudios del centro educativo desde preescolar hasta once grado. En cuanto al emprendimiento el Centro Educativo Rural fomenta el emprendimiento por medio de los proyectos pedagógicos productivos según lo establecido en el documento Cultura del Emprendimiento a través de los Proyectos Transversales anexos al PEI.

De la misma forma con respecto a la Tecnología e Innovación el Centro Educativo cuenta con el proyecto MTIC, donde se establecen los criterios de uso y apropiación de los medios tecnológicos. Los docentes integran en el desarrollo de sus actividades académicas MTIC, de acuerdo a las posibilidades que ofrece el medio. El CER cuenta con los recursos tecnológicos como son Tablet, computadores, impresora (en algunas de las sedes), video Beam.

En el CER con respecto a la Investigación se ha tomado como base de la investigación en los proyectos pedagógicos productivos. Por medio de estos proyectos hemos involucrado la investigación como un elemento pedagógico apoyado en el uso de las TICS. De la misma manera con relación a los Proyectos Pedagógicos Transversales existen documentos escritos de cada uno de ellos. Actualmente se están ajustando el plan de estudios y revisando la forma como cada área puede contribuir al desarrollo de los proyectos transversales, todo esto establecido en el plan de mejoramiento de la institución. Con relación al perfil institucional a partir de la autoevaluación, hay principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del establecimiento para cumplir sus metas y objetivos. Se socializa los procesos desarrollados a estudiantes y padres de familia.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Algunos procesos se encuentran en el nivel de existencia debido a que se carece de recursos económicos y falta apoyo de las instituciones municipales y departamentales. Los docentes y el director están desarrollando el plan de mejoramiento en busca de superar estas deficiencias. Por otra parte, el perfil docente por evaluación y caracterización del recurso humano: en las sedes San Miguel y Cimitarigua se ofrece el servicio educativo de cero a once grado por lo tanto se distribuye la responsabilidad académica de acuerdo al perfil de cada docente, sin embargo, hay perfiles con los que no se cuenta como: inglés, educación física, proyectos productivos entre otros.

En las otras sedes los docentes desarrollan todas las áreas por tratarse del modelo escuela nueva. La Convivencia Escolar se viene mejorando a través del ajuste del Manual de Convivencia y la incorporación de la ley 1620 al mismo, se siguieron las orientaciones de la guía 49 donde se elaboró un documento anexo con la lectura del contexto, teniendo en cuenta las características del entorno donde se desenvuelve el estudiante, tales como: círculo familiar, actividad socioeconómica, el nivel educativo y cultural. La lectura del contexto se realizó con la participación de la comunidad educativa.

Anualmente se realiza la autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional PMI teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría de Educación, los cuales nos permiten realizar un plan operativo, buscando mejorar las debilidades que se presentan en nuestro Centro. Con respecto a los egresados solo se han aplicado algunas encuestas con el fin de conocer que actividades se encuentran realizando o a que se dedican actualmente. Pero no se han podido realizar actividades de integración debido a la ubicación dispersa en que se encuentra la población egresada y no se cuenta con la información de contacto para poderlos ubicar.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.3 Marco Legal

Son fuentes legales para la elaboración y adopción del Manual de Convivencia del CER SAN MIGUEL las siguientes:

1. La Constitución Política de Colombia de 1991. Título I De los principios fundamentales.
2. Declaración de los Derechos del Niño: Ley 12 de Enero 22 de 1991.
3. Código de la Infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006
4. Nueva Ley General de Educación: Ley 115 de 1994, Artículos 73, 97 y 144.
5. Decreto 1860 de Agosto de 1994.
6. Decreto 1290 de 16 de Abril de 2009
7. Ley 200 de Agosto de 1995.
8. Manual de Convivencia que rige hasta la fecha.
9. Últimos fallos de la Corte Constitucional sobre aspectos relacionados con la educación.
10. Ley 1620 de 2013 Sistema de Convivencia Escolar.
11. Decreto 1965 que reglamenta la ley de Convivencia
12. Sentencias Corte Constitucional 648 de 1998, 435 de 2002, 688 de 2005, 345 de 2008, 356 de 2013, 928 de 2014, 478 de 2015
13. Decreto 1075





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.4 Horizonte Institucional

1.4.1 Misión

Formar personas integrales, a través de programas educativos, que privilegien los aprendizajes significativos, con el uso de las TICs, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, de tal modo, que se posibilite el cambio para el mejoramiento de calidad de vida en el sector rural.

1.4.2 Visión

El Centro Educativo Rural San Miguel, para el año 2025 será reconocido a nivel Municipal y departamental, como institución educativa rural comprometida permanentemente con la excelencia producto de los criterios explícitos en su misión y su proyecto educativo institucional.

1.5 Principio Institucional

El Centro Educativo Rural San Miguel retoma los principios de la Educación Colombiana consagrado en la Constitución Política de 1991, para ser desarrollados de manera integral en todos los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Para que el proceso educativo responda a las necesidades del educando y la comunidad se oriente hacia su formación integral, se fundamenta en los siguientes principios:



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Formar en el respeto y buen trato logrando una sana convivencia, aceptando las diferencias para facilitar las relaciones con los demás.

Desarrollar actitudes responsables en los educandos que posibiliten la construcción de una sociedad más justa y de promoción autentica del ser humano.

Brindar a cada estudiante la posibilidad de adquirir conciencia de su papel como miembro activo de una sociedad nueva, cimentada en el respeto a sí mismo a los demás y al entorno, teniendo en cuenta las diferencias y promoviendo la tolerancia.

1.6 Filosofía

El hombre es una construcción social, histórica y cultural que, a través de los procesos de adquisición de ideas, valores y costumbres, forma su concepción del mundo y de él mismo, haciéndola evidente en su actuar cotidiano por medio del desarrollo de la actitud crítica y el perfeccionamiento continuo del conocimiento.

1.7 Horizontes

La autonomía escolar, nos permite contar con un PEI, acorde a las necesidades y expectativas del contexto. Se han definido los criterios de organización administrativa a partir de referentes o enfoques teóricos sobre organización escolar que permiten dar respuesta al direccionamiento estratégico y horizonte institucional definido para alcanzar los fines de la educación y satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



El decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075/2015, contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento del CER y el decreto 1850 de 2002 igualmente contenido en el Decreto 1075, mediante el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral del directivo docente y docentes. La Organización Escolar se ocupa preferentemente del diseño y desarrollo de la estructura y sus procesos de jerarquía y relaciones, para que éstos lleven a cabo con la máxima eficacia las funciones que les son propias. El PEI determina el funcionamiento del CER y se equilibra con sus resultados, reconociendo que con los procesos de modernización y exigencias se está abierto al cambio y flexibilidad del contexto.

1.8 Perfiles

1.8.1 Perfil del Docente

El docente debe ser un mediador del aprendizaje y la formación, un verdadero orientador y formador del estudiante. Con el apoyo de acudientes y/o padres de familia le corresponde al docente motivar a los estudiantes en la responsabilidad e interés por el conocimiento y los diferentes saberes. Poseer sólidas bases deontológicas (fundamentos del deber y las normas morales), investigativas, profesionales y pedagógicas y su espíritu debe estar abierto a la adopción de nuevas tecnologías que de manera trascendente modifiquen las normas educativas tradicionales y en consecuencia tendrá el docente el siguiente perfil:

Mediador del proceso de formación del estudiante.

Orientador de las actividades y procesos de aprendizaje.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Auténtico, de aceptación incondicional y de comprensión empática con los estudiantes.

Inspirador de confianza al estudiante para que desarrolle sus capacidades y posibilidades.

Flexible y con capacidad de adaptarse a los ritmos de trabajo de los estudiantes.

Promueve el desarrollo del pensamiento, la creatividad y el compromiso a través de procesos formativos y de investigación.

Orientar la resolución de problemas y conflictos de las personas, las instituciones y la sociedad.

Una persona que permanentemente se actualiza, direcciona y apoya los diferentes proyectos institucionales.

Un profesional con alto sentido de compromiso y pertenencia en el quehacer pedagógico, interactuando con los deberes y derechos de la comunidad educativa.

1.8.2 Perfil del Estudiante

Está enmarcado en la ley general de educación y el Centro Educativo asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.



“C”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.

Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del estudiante, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El educando entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo estudiante, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el estudiante llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”.

Ello simboliza, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendientemente.

Los elementos constitutivos de este perfil propenden por lograr una persona integral que:

Sea testimonio auténtico de altos valores religiosos, éticos y morales.



“*Universidad de Pamplona*”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Valore y respete la vida y la intimidad propia de las otras personas.

Se comunique y esté con los demás como persona comprometida, con capacidad para dialogar, concretar, decidir y realizar el bien común, en la preeminencia del interés general sobre el particular.

Posea un saber social, entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma, ubicada psicológica y socialmente.

Proteja su salud y la de todos los seres vivos valorando las normas de medicina, higiene y seguridad industrial con una percepción positiva de su cuerpo y del planeta del cual formamos parte.

Sea responsable en el manejo de la libertad, iluminada por la vivencia de valores como la solidaridad; la lealtad, la honestidad, la fe, la sinceridad, la tolerancia, la fraternidad, la justicia, la esperanza, el servicio a los más necesitados y la defensa continua y constante de la dignidad del hombre.

Posea conocimiento técnico y desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.

Sea una persona cortés, elegante, veraz, puntual, de modales distinguidos, de excelente presentación personal, de firme palabra y de fino vocabulario.

Sea cívico, orgulloso de ser colombiano, amante y defensor de la patria, de sus instituciones, símbolos y tradiciones.

Se tolerantes y solidarios desarrollando el sentido de pertenencia, así como las relaciones interpersonales significativas como las relaciones interpersonales significativas que favorecen una convivencia pacífica.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.9 Organigrama Institucional

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad educativa y los recursos técnicos que se requieren para la consecución de los objetivos. Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama del CER. El organigrama del CER está diseñado en forma circular, demostrando que el centro de locación es el estudiante y alrededor se encuentran los demás órganos, estamentos y procesos que le garantizan su formación integral.

1.10 Cronograma Institucional

Tabla 1 Cronograma Institucional

FECHA	ACTIVIDAD
Enero 11 - 31	Desarrollo institucional. (3 Semanas)
Febrero 01 A Abril 11	<i>Primer Periodo Lectivo</i>
Febrero 01	Iniciación de Clases
Enero 20	Reunión Consejo Directivo.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Febrero 12	Reunión de padres de familia, Elección de representantes al Gobierno Escolar y Gobierno Estudiantil, Panorama de Riesgos, Asistencia de los estudiantes a Clase en cada sede.
Febrero 01 a Marzo 01	Campaña del Personero Estudiantil y Contralor Estudiantil.
Marzo 5	Reunión de la comunidad educativa de todas las sedes para la elección de representantes a los estamentos del Gobierno Escolar y Comité de Convivencia del CER. Sede San Miguel, Socialización PEI.
Febrero 12	Día “E” – Excelencia Educativa
Febrero 24	Rendición de Cuentas
Febrero 25	Jornada Pedagógica
Marzo 1	Elección del Personero Estudiantil y Contralor Estudiantil todas las sedes. Izada de Bandera. Visita Director Sede Sabaguá.
Marzo 4	Visita Director Sede Chilagaula
Marzo 5	Visita Director Sede Llano Castro
Marzo 8	Izada de Bandera. Conmemoración día Internacional de la mujer en cada sede.
Marzo 11	Visita Director Sede Santa Ana
Marzo 12	Reunión Consejo Directivo. Sede San Miguel
Marzo 19	Celebración Día de San José
Marzo 31	Jornada Pedagógica. (Planes de Área)
Abril 05 - 11	Semana de refuerzo y Nivelación (1° periodo académico)





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Abril 9	Comisión de Evaluación en todas las sedes.
Marzo 29 al 04 de Abril	Receso estudiantil – Tercera semana de desarrollo institucional
Abril 12 a Junio 20	Segundo Periodo Académico
Abril 14	Reunión de padres de familia. Entrega informe de desempeño de los estudiantes I Período. Escuela de padres. Reunión Consejo Académico.
Abril 21	Reunión Comité de Convivencia
Abril 23	Izada de Bandera. Celebración Día del Idioma. Día de la Tierra.
Abril 30	Celebración Día del Niño en cada sede
Mayo 7	Reunión de Casos Especiales
Mayo 14	Día del Educador del CER.
Mayo 28	Izada de Bandera y Día de la familia. Todas las sedes.
Junio 1	Reunión Consejo Directivo.
Junio 14 - 18	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular II Periodo
Junio 21 al 04 de Julio	Receso Director, Docentes y Estudiantes primer semestre.
Julio 05 Al 12 De Septiembre	<i>Tercer Periodo Lectivo</i>
Julio 5	Iniciación de Clases Tercer Período.
Julio 9	Comisión de Evaluación en todas las sedes. Reunión Consejo Académico





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Julio 13	Reunión de padres de familia. Entrega informe de desempeño de los estudiantes II Período. Escuela de padres. Reunión consejo académico.
Julio 19	Reunión Comité de Convivencia. Izada de Bandera Celebración día de la Independencia. Celebración día del medio ambiente.
Julio 19 – 23	Olimpiadas Matemáticas 6° - 11°
Julio 28	Reunión Casos Especiales. Sedes Principales. Reunión Consejo Directivo. San Miguel
Julio 30	Jornada Pedagógica
Agosto 6	Izada de Bandera. Conmemoración Batalla de Boyacá.
Septiembre 6 al 10	Semana por la Paz.
Septiembre 6 - 10	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular III Periodo.
Septiembre 13 al 28 de Noviembre	<i>Cuarto Periodo Lectivo</i>
Septiembre 13	Inicio del cuarto período Académico.
Septiembre 10	Comisión de Evaluación y promoción en todas las sedes.
Septiembre 16	Reunión de padres de familia. Entrega informe de desempeño de los estudiantes III Período. Escuela de padres. Comité de convivencia.
Septiembre 29	Izada de Bandera. Festividad de San Miguel. Actividad Cultural y Religiosa.
Septiembre 30	Festividad de San Miguel. Celebración Juegos Intramurales.
Octubre 5	Reunión Casos Especiales. Consejo Académico





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Octubre 5	Reunión Consejo Directivo.
Octubre 11 – 17	Receso estudiantil. IV Semana Desarrollo Institucional.
Octubre 21	Izada de Bandera. Celebración Día de la Raza, Descubrimiento de América, día del árbol.
Noviembre 3	Izada de Bandera Fundación del Municipio de Pamplona
Noviembre 5	Recepción Listado Menciones, Diplomas, Reconocimientos, etc.
Noviembre 15 – 19	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular IV Periodo
Noviembre 22 - 26	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular Año Lectivo 2021
Noviembre 26	Comisión de Evaluación y Promoción.
Noviembre 29	Clausura General
Noviembre 29 al 05 de Diciembre	Semana Desarrollo Institucional
Diciembre 2	Ceremonia de Graduación Bachilleres 2021
Diciembre 6 al 26 de diciembre	Vacaciones docentes Segundo semestre.

1.11. Símbolos





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Ilustración 1 Escudo CER San Miguel

1.12 Manual de Convivencia

Presentación: Es indispensable y necesario establecer normas claras de convivencia para cada uno de los estamentos del Centro Educativo, con el fin de reconocer deberes, derechos, estímulos y sanciones. El Manual de Convivencia involucra a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes para permitir una formación ética, moral y crear espacios de participación democrática, donde se desarrollan mecanismos internos de conciliación para los conflictos presentes, con el fin de construir una disciplina fundamentada en la capacidad de decidir y actuar libre pero responsablemente, buscando el equilibrio entre la satisfacción individual y colectiva.



“Escuela de la Vida”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



El momento histórico en que vivimos determina los procesos educativos. En un mundo interconectado por la tecnología, pero incomunicado e individualista; en un país convulsionado por la violencia y la falta de respeto por la persona, es indispensable practicar el aprendizaje de los valores que permitan por lo menos una convivencia pacífica como base en cualquier proyecto de construcción comunitaria.

En consecuencia, el trabajo participativo y solidario, de un equipo humano debe orientarse a conseguir cada día mejores niveles de calidad en los procesos educativos y formativos y en sus resultados. Este MANUAL DE CONVIVENCIA forma parte del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL y por lo tanto desde su filosofía tiende a la realización de sus objetivos, alberga toda la comunidad educativa, compartiendo normas establecidas de común acuerdo con los diferentes estamentos de nuestro centro educativo. Para lograr una educación de calidad, incluyendo la defensa de la equidad y democracia para crear ambientes favorables en la formación de personas, educadores, educandos y padres de familia. se han tenido en cuenta la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), La ley de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de Nov del 2006), los Decretos reglamentarios de la Ley 115 (Decreto 1860), el Estatuto Docente (Decreto 2277 Sep. 1979) y el Código Disciplinario Único (Ley 200 de 1995), la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, sentencia 478 de 2015, Decreto 1075 y los fallos de la Corte Constitucional en lo respectivo a la educación.

Manual de Convivencia: El Manual de convivencia se define como el conjunto de valores, principios, derechos y deberes que regulan el comportamiento de la comunidad educativa del CER San Miguel. Las normas establecidas en él son mecanismos para la organización escolar y se convierten en la herramienta de acción para el desarrollo, promoción y defensa de los derechos y





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



deberes de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa. (Parte 3. Título 5. Decreto 1075. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar).

En el manual de convivencia se ha establecido la manera de cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para solucionar conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013). Es el instrumento elaborado concertadamente por todos los miembros de la Comunidad Educativa, donde se consignan derechos y deberes de conformidad con la Constitución Política, código del menor, Ley 115,715, Decreto 1860, Derechos de los niños y demás normatividades jurídicas vigentes, con el fin de facilitar el Proceso Educativo, la sana convivencia y la formación integral de la persona.

Conjunto de acuerdos y normas entre directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y exalumnos que exaltan los valores comunitarios necesarios para la formación de personas críticas, honestas, cívicas y con sentido de pertenencia.

Nota: Los padres de familia, acudientes o tutores y los educandos al firmar el contrato o folio de matrícula, están aceptando el presente Manual, en todas sus partes.

Convivencia: Es la búsqueda de un buen ambiente escolar, mediante la tolerancia, la concertación y un dialogo con espacios abiertos a la libre expresión y opinión.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Finalidad: Buscamos el uso de la autonomía escolar fortaleciendo la personalidad, la convivencia social, mediante la participación y el respeto a los valores humanos.

1.13 Derechos y Deberes de Estudiantes, Docentes y Padres de Familia

1.13.1 Derechos de los Estudiantes

Por el hecho de ingresar o permanecer en la institución de acuerdo a las normas establecidas, el estudiante tiene derecho a:

Recibir una formación integral (Art. 44 y 67 Const. Pol. de Col art. 42 Ley de la infancia y la adolescencia, Art. 91 y 92, Ley General de Educación 115, 1620 de 2013).

Recibir formación en los valores para la convivencia social (Art. 13 y 67 de la Const. Pol. de Col., art. 21 y 22 Ley General de Educación 115, 1620 de 2013).

Ser reconocido, respetado y valorado por todos los miembros de la comunidad educativa.

Recibir y compartir un trato amable, cordial e imparcial con los integrantes de la comunidad educativa.

Ser respetado en su vida íntima (la actuación en público de un miembro del centro educativo rural lo obliga a mantener el buen nombre del mismo).

No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico (art. 16, Const. Pol. de Colombia) y las normas de convivencia aquí citados.

Ser atendido respetuosamente en las diferentes dependencias del CER.

Ser escuchado cuando requiera una explicación y a que su justo reclamo sea atendido oportunamente por la instancia competente y dentro de los plazos establecidos en este Manual.

Ser atendido por los servicios de bienestar cuando lo requiera, siempre y cuando se esté prestando el servicio.

Elegir y ser elegido democráticamente en los diferentes eventos y actividades donde se requiera (art. 40 numeral 1 y art. 41 de la Const. Política de Colombia).

Participar en la elección de los representantes de los estudiantes ante las distintas instancias escolares.

Proponer la revocatoria del mandato del personero cuando incumpla con las responsabilidades de su cargo.

Hacer uso del derecho de petición según la Const. Pol. de Col. (art. 23).

Participar en la elaboración del periódico mural, y demás medios de expresión del CER.

Recibir orientación y explicaciones para una excelente formación académica, así como realizar las nivelaciones pertinentes, siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos.

Ser motivado, evaluado y estimulado en sus trabajos y acciones.

Ser evaluado con justicia y recibir información completa y oportuna sobre su situación académica y disciplinaria según el Decreto. 1290/2009 y la Ley 1098/2006





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Ser escuchado en cuanto a inquietudes, sugerencias y proyectos.

Participar activamente en todos los eventos y proyectos de la institución y competencias (deportivos, académicos, sociales, culturales, etc.)

Hacer uso de la biblioteca, campos deportivos, comedor, entre otros. Según horario y normas establecidas.

Disfrutar de los descansos y momentos de recreación que hay en la jornada.

Ser evaluado en el término de tres (3) días hábiles cuando medie la excusa justificada por su inasistencia.

Recibir los estímulos establecidos para los estudiantes que demuestren especial interés en cualquier área o aspecto de la vida institucional.

Recibir información veraz y oportuna sobre el plan de estudios del CER.

Recibir oportunamente carné estudiantil que me acredite como estudiante del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL (dentro de los primeros 60 días).

Elegir y ser elegido como representante de los diferentes órganos del gobierno escolar del CER en forma responsable.

Ser informado por el docente de las fechas, formas y sistemas de evaluación en las diferentes asignaturas, conociendo oportunamente el resultado.

Presentar evaluaciones, talleres, trabajos y recuperaciones, después de un permiso justificado y comprobado dentro de un tiempo determinado.

Ser evaluado según los criterios establecidos por el sistema de evaluación.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Reclamar dentro del marco de la cortesía, el respeto en cualquier situación académica o de comportamiento siguiendo el conducto regular consignado en el Manual de Convivencia.

La libertad de expresión será aceptada y respetada cuando se realice con sentido crítico y constructivo.

Recibir las actividades de refuerzo y recuperación oportunamente en la adquisición de logros.

Presentar proyectos al Consejo Directivo que beneficien a la Comunidad Educativa.

Recibir oportunamente el boletín informativo donde se demuestre el Rendimiento Académico.

Recibir el certificado de estudios cuando lo amerite.

Utilizar los medios de comunicación disponibles en beneficio de la Comunidad.

Formar grupos de estudios, de investigación, culturales, deportivos, pastorales y recibir apoyo del CER siempre y cuando conlleven al bienestar de la comunidad Educativa.

Conocer las funciones de los organismos de la comunidad Educativa.

Desempeñar monitorías académicas y disciplinarias.

Participar en la elaboración y ejecución del proyecto Educativo Institucional.

Ser respetado, sin discriminación alguna, de acuerdo a los derechos consagrados En la Declaración Universal de los derechos humanos, la constitución política, las leyes y normas de convivencia del CER.

Recibir orientaciones conformes al currículo implementado en el CER, mediante actividades que contribuyan al desarrollo integral (formación religiosa, cultural de hábitos sociales y personales, académica, técnica, lúdica, entre otras)





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Disfrutar de un medio ambiente propicio para el desarrollo adecuado de sus facultades físicas, intelectuales y morales.

Recibir servicios educativos de calidad.

Ser matriculado previo cumplimiento de requisitos exigidos por el CER

Conocer el conducto regular para la solución de conflictos tanto académicos como disciplinarios.

1.13.2 Deberes de los Estudiantes

“La tolerancia a los demás es un aprendizaje que debe cultivarse todos los días de la vida practicando valores”.

Se entiende como deber toda responsabilidad o compromiso que se adquiere al formar parte de la comunidad educativa de la institución. El estudiante debe:

Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución.

Valorar y respetar la vida del otro como su propia vida. (Art. 11, Const. Pol. de Colombia)

Respetar y darse a respetar ante sus compañeros y demás personas con quienes convive.

Identificarse con la filosofía de la institución y regirse por sus normas internas.

Aceptar que: “Existen diferentes ideologías con las cuales se pueden acordar reglas para resolver las diferencias y los conflictos, para luchar juntos por la vida”; la conciliación ayuda a una mejor convivencia.



“El camino de la vida es un aprendizaje”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Participar de las mesas de conciliación y del comité de convivencia en las aulas, siguiendo los protocolos para la solución de conflictos.

Valorar las diferencias como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, de sentir y de actuar.

Respetar las cosas ajenas (uniformes, útiles, equipos, dinero, documentos)

Respetar la vida íntima de los demás (Art. 15 Const. Pol. de Colombia)

Responder y pagar daños causados a terceros o en cosa ajena.

Cumplir las normas de comportamiento en todo momento y lugar en representación del colegio.

Cumplir a cabalidad con el reglamento para el uso de todas las dependencias de la institución y el transporte escolar.

Portar los uniformes de acuerdo con las normas consignadas en el Manual de Convivencia.

Mantener en buen estado y presentación salones de clase, aulas especializadas y zonas comunes.

Portar el carné del CER, con foto y laminado.

Representar dignamente al CER en cualquier comité para el cual sea elegido o designado.

Conservar los ecosistemas y colaborar con el reciclaje.

Participar activa y responsablemente en las actividades programadas y desarrolladas por el proyecto de gestión del riesgo.

Permanecer en los salones cuando el profesor esté ausente sin entorpecer el normal desarrollo del trabajo académico de los demás cursos.

Aceptar la comunicación, como base de la autoafirmación personal y grupal.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Conocer y respetar el conducto regular establecido en el presente Manual.

Rechazar la drogadicción, el consumo de cigarrillo o bebidas alcohólicas y juegos de azar, dentro y fuera de la institución.

Cumplir con los horarios establecidos para las diferentes actividades y dependencias escolares.

Asistir puntualmente a la institución, según el horario establecido para entrada de los estudiantes, o el horario especial que se haya establecido por actividades institucionales.

Asistir puntualmente a la jornada diaria de clases y actos que programe el CER.

Ser responsable del cuidado de la planta física y todo lo que hay en ella, comprometiéndose por los daños materiales y físicos causados al establecimiento escolar en un término de 8 días.

Respetar y hacer respetar el buen nombre del CER, acatando las opiniones de profesores y compañeros.

Portar en forma correcta y con decoro los uniformes dentro y fuera de la Institución, manteniendo buena presentación personal y hábitos de higiene, evitando el uso de maquillaje y accesorios (manilla –collares-aretes y candangas) extravagantes, uñas largas y con esmalte.

Entregar oportunamente las comunicaciones enviadas por el CER a mis acudientes.

Representar con honor y dignidad al CER en los diferentes eventos que sean requeridos.

Solicitar la autorización correspondiente para salir del CER.

Cuidar, valorar y defender el medio ambiente.

Justificar la inasistencia a clases por escrito firmada por el padre de familia, en caso de reincidencia se debe presentar con el acudiente o padre de familia.

Nivelar las actividades pendientes por su ausencia en horas extra clase.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



No atentar contra la integridad física, psicológica y moral de los miembros de la comunidad Educativa.

Compartir con armonía la actividad académica y permanecer en horas de clase dentro del aula guardando buena disciplina.

Aceptar y acatar con respeto los llamados de atención u observaciones que en beneficio de la convivencia me hagan los directivos, profesores o miembros del Concejo Directivo.

No presentar ni promover desordenes dentro y fuera de la Institución.

Valorar y respetar a los miembros de la Comunidad Educativa, haciendo uso de buen vocabulario y llamándolos por su nombre dentro y fuera del establecimiento escolar.

Practicar los valores trascendentales: solidaridad, sinceridad, respeto, tolerancia, justicia y honradez.

Conocer, aceptar y cumplir el Manual de Convivencia.

Contribuir al desarrollo de la paz y la convivencia social.

Respetar los símbolos patrios e institucionales.

Obtener los máximos logros de cada una de las asignaturas y presentar a su debido tiempo trabajos, talleres y demás que asignen los profesores.

Entregar al docente responsable de la Sede los objetos extraviados que no me pertenezcan.

Traer los materiales exigidos para el normal desarrollo de las actividades escolares y dar buen uso de ellos.

Completar los conocimientos, investigando fuera del aula de clase, con el objetivo de adquirir un conocimiento completo.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Solicitar al docente responsable de la Sede autorización escrita para entrar a clase cuando hay una ausencia justificada.

No utilizar el fraude, la trampa y la mentira para obtener logros en cualquier asignatura.

No traer elementos que interfieran el normal desarrollo académico, ni material que atente contra la moral.

Asistir con decoro a la biblioteca, acatando las normas establecidas.

Abstenerse de traer al centro Educativo objetos de valor y sumas desproporcionadas de dinero.

En caso de insuficiencia de logros cumplir oportunamente con las actividades complementarias.

Participar ordenadamente en los diferentes actos culturales programados por el CER.

Respetar las creencias y sentimientos de los demás.

Escuchar las opiniones de los demás en forma respetuosa y oportuna.

Ejercer las funciones como representante estudiantil (representante monitor) de forma digna, justa y oportuna.

Ante cualquier dificultad académica o disciplinaria los estudiantes busquen apoyo siguiendo el conducto regular y el debido proceso.

1.13.3 Deberes Académicos de los Estudiantes

“El estudio diario perseverante, asegura grandes éxitos”





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Son deberes de los estudiantes:

Asistir puntualmente a clases estando dentro del colegio.

Realizar y presentar tareas, trabajos, lecciones y exposiciones entre otros, dentro del tiempo acordado con el profesor.

Distribuir y hacer uso adecuado del tiempo libre dentro y fuera del colegio, para realizar con esmero los trabajos escolares.

Traer los útiles y materiales necesarios para todas las clases y actividades.

Presentar la excusa por escrito firmada por el padre o acudiente, al día siguiente de la ausencia, con el fin de ser justificada por el docente encargado de disciplina y presentarla a los docentes con los que tuvo clase.

Conocer la distribución de los períodos académicos.

Conocer las horas de cambio de clase y cumplir su horario académico.

Presentar las nivelaciones y obtener calificaciones superiores al finalizar las mismas.

Asumir y cumplir con responsabilidad las actividades asignadas en cada periodo, correspondientes a cada asignatura y que son requisitos para ser promovidos al grado siguiente.

Presentar las nivelaciones en los días y horas fijados por el CER.

No realizar fraude ni utilizar ayudas no permitidas durante la realización de actividades evaluativas.

1.13.4 Derechos de los Padres o Acudientes



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Los padres de familia, tutores y acudientes de los estudiantes del CER san Miguel tienen derecho a:

Elegir y ser elegidos como miembros del Consejo de Padres de Familia (Art. 7 Ley Gral. de Ed., Dec. 1286 de abril del 2005).

Formar parte de la Asamblea de Padres de Familia.

Ser escuchados, respetados y atendidos, por profesores, directivas, en los horarios establecidos por el CER.

Ser estimulado por su trabajo, en público por las directivas del colegio, cuando sea el caso.

Recibir asesoría y orientaciones para mejorar la formación de sus hijos (art. 7, Ley Gral. de Ed.).

Nombrar los representantes para el Consejo Directivo de la Institución (Art. 14 Ley Gral. de Ed.).

Designar al presidente del Consejo de Padres como su representante ante el comité de convivencia escolar (ley 1620 de 2013)

Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares y boletines.

Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, reforma del Manual de Convivencia de acuerdo con los mecanismos estipulados por la institución.

Recibir informes verbales y escritos del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos en horario establecido.

1.13.5 Deberes de los Padres o Acudientes





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Los padres de familia, tutores y acudientes son los primeros y principales educadores de sus hijos, por consiguiente, deberán desempeñar eficazmente su papel como agentes educativos. (Llámesese acudiente a la persona que firma la matrícula en representación del padre de familia. Tutor es la persona que administra y orienta los bienes y formación hasta que sea persona mayor de edad).

Son deberes de los padres de familia, tutores o acudientes:

Conocer y asumir la Filosofía, objetivos de la institución, Manual de Convivencia y normas que la rigen.

Enterarse diariamente del estado de salud de sus hijos, de los progresos, dificultades y comportamiento en el CER; de la calidad de sus amigos, con el fin de brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten.

Brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten.

Ejercer la autoridad como padres con amor, respeto y firmeza.

Asumir responsablemente el compromiso de ser los primeros educadores de los niños y jóvenes.

Colaborar con los niños y jóvenes en la formación de la responsabilidad, evitando excusarlos en la falta de estudio, incumplimiento de tareas, no asistencia a clases, prácticas y actividades programadas por la institución.

Participar en la formación moral de sus hijos y en la toma de decisiones a este respecto.

Asistir a talleres, reuniones, actividades y eventos programados por el CER.

Respetar y dar buen trato a todo el personal docente, que laboran en la institución.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Cumplir con las citaciones en la fecha y hora señaladas.

No interrumpir las horas de clase.

Utilizar el conducto regular para el trámite de cualquier inquietud, sugerencia o reclamo (profesor, titular de curso, director, Consejo Directivo).

Asumir los costos ocasionados por sus hijos en el deterioro o daño de muebles y enseres del colegio, a terceros (docentes, compañeros, personas de la comunidad) al igual que por lesiones físicas causadas a otros (ley 1098 de 2006, artículo 170).

Colaborar para que su hijo cumpla con todas las normas del presente Manual de Convivencia.

Proporcionar los útiles y medios adecuados para que los menores puedan cumplir con las labores escolares dentro y fuera del colegio. (Resolución 1740 de 2009 de la SED, Art 6).

1.13.6 Derechos de los Docentes

El docente tiene derecho a:

Recibir llamadas de atención en forma individual, discreta, en el lugar y momento oportuno acorde con el rango que se desempeña.

Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional.

Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las disposiciones legales, para el caso de calamidades domésticas e incapacidad según la respectiva EPS a la que se encuentre afiliado.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado, sino de acuerdo a las normas y procedimientos contemplados en el estatuto docente y otras disposiciones legales vigentes.

No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica.

Ser tratado por los integrantes de la Comunidad Educativa, con la consideración, respeto y justicia que todo ser humano merece y de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares que haga a través del conducto regular, según Manual de Procedimientos y Funciones.

Conocer previamente todo tipo de queja o informe que se pase a las distintas instituciones administrativas y/o jurídicas del estado, que tengan que ver con actuaciones inherentes a su Cargo.

Que las decisiones tomadas en la Asamblea de Docentes se respeten. (Art. 22, Decreto 1860).

Elegir y ser elegido para las distintas instancias participativas de la comunidad educativa a que tengan derecho.

Disfrutar de las instalaciones y mobiliario asignado.

Ser reconocido en público cuando se haga merecedor de ello.

Disfrutar de los servicios de bienestar que ofrece el CER

Que le se respete la libre expresión.

Ser informados de las actividades asignadas con anterioridad y otras del CER.

Que le sea otorgado tiempo para las capacitaciones.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.13.7 Deberes de los Docentes

Son deberes del docente:

Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución.

Desempeñar con responsabilidad y eficiencia las funciones de su cargo

Defender e inculcar los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.

Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia.

Proteger los recursos e instalaciones de la institución y contribuir en la protección de los recursos naturales.

Proponer ideas que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la Institución.

Participar activamente en el desarrollo de los proyectos pedagógicos de carácter obligatorio y la implementación de los programas para el desarrollo de las competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (Ley 1620 de 2013, artículos 15 y 20)

Brindar un trato cortés a sus compañeros, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, evitando el maltrato verbal y moral.

Propiciar un ambiente de sana convivencia dentro de un espíritu solidario y participativo.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.

Mantener una conducta propia de su cargo.

Contribuir con la conservación de los ecosistemas y el ambiente sano.

Presentar propuestas y sugerencias para el mejoramiento del proceso educativo.

Dar y recibir buen trato en sus relaciones interpersonales.

Asistir a cursos de capacitación y actualización que le permitan como docente estar informado de la realidad, la actualidad de los conocimientos, metodologías y avances educativos.

Asistir a las jornadas pedagógicas y de capacitación programadas.

Elegir y ser elegido en las distintas instancias de participación a que tiene derecho.

Asistir oportunamente a todos los actos programados por la institución inherente a su cargo.

Presentar las excusas y soportes correspondientes por inasistencia a la jornada laboral.

Cumplir con los turnos de control de disciplina durante los descansos presentarse puntualmente y asumir con responsabilidad las respectivas funciones.

1.14 Uniformes





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



EDUCACIÓN FÍSICA

HOMBRE Y MUJER



Ilustración 2 Uniformes CER San Miguel





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.15. Horarios

HORARIO PREESCOLAR				
JORNADA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	TIEMPO DE DESCANSO	TIEMPO DE PERIODO DE CLASE
MAÑANA				
TARDE				
COMPLETA	8:00:00 a. m.	12:05:00 p. m.	30 Min.	55
UNICA				

HORARIO PRIMARIA				
JORNADA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	TIEMPO DE DESCANSO	TIEMPO DE PERIODO DE CLASE
MAÑANA				
TARDE				
COMPLETA	7:30:00 a. m.	12:45:00 p. m.	30 Min.	55
UNICA				

HORARIO SECUNDARIA				
JORNADA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	TIEMPO DE DESCANSO	TIEMPO DE PERIODO DE CLASE
MAÑANA				
TARDE				
COMPLETA	7:45:00 a. m.	1:45:00 p. m.	30 Min.	55
UNICA				

HORARIO JORNADA UNICA				
JORNADA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	TIEMPO DE DESCANSO	TIEMPO DE PERIODO DE CLASE
MAÑANA				
TARDE				
COMPLETA				
UNICA				
TECNICA				

Tabla 2 Horario





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



1.16 Matriz Dofa

Tabla 3 Matriz DOFA

Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
1. Difícil acceso a la sede Cimitarigua 2. Carretera destapada 3. Dificultad para comunicarse con los estudiantes por teléfono 4. Falta de comunicación 5. Pocos recursos humanos. 6. Olvidadas por la administración. 7. Exceso de burocracia. 8. Carencias a nivel legislativo. 9. Escasez de proyectos educativos de centro que tengan unos objetivos propios, acordes a la naturaleza del centro.	1. Abrir las aulas para aprovechar toda la riqueza que puede ofrecer el entorno. Creando una relación bidireccional, en la que la escuela tenga impacto en su comunidad. 2. Introducir el aprendizaje servicio como práctica habitual. No solo recibir, si no también implicar el alumnado en problemas reales de su entorno. 3. Tener proyectos educativos de centro realista, contextualizados, facilita la creación de comunidades educativas. 4. Acceso a la educación superior.	1. Contacto cercano con el entorno (físico, humano...) e impacto en él. 2. Relaciones personales cercanas y profundas. 3. Educación personalizada. 4. Las características de la institución favorece la innovación. 5. Baja ratio de alumnado. 6. Vitalidad con la que se afrontan los retos. 7. Gran potencial pedagógico. 8. Libertad pedagógica. 9. Grupos heterogéneos. Compañerismo docente. Implicación del alumnado tutor. Implicación docente	1. Altos porcentajes de deserción por causas relacionadas con: problemas económicos, cambio de domicilio, falta de dotación didáctica y elementos tecnológicos, y en general por la baja cultura de los habitantes (rurales y urbanos) que no ven en la educación una alternativa solucionable inmediata para resolver su pobreza. 2. La racionalización educativa de docentes, traslados e influencia de interés atentan contra la estructura educativa existente. 3. Prevalencia de la falsa idea de que es fácil educar a los niños pequeños y que por ello cualquiera puede hacerlo, sin tomar conciencia de la importancia decisiva que tiene la educación temprana en el desarrollo humano 4. La inequitativa distribución de los recursos hacia el sector educativo.



“El camino de la mejora continua es un proceso constante”



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Capítulo II. Propuesta Pedagógica

2.1 Fortalecimiento de la Práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en el Sector Educativo Rural

2.2 Objetivo General

Fortalecer la práctica de la Educación física, la recreación y el Deporte en el Sector educativo Rural, mediante la planeación, ejecución y desarrollo de actividades educativas, deportivas y recreativas para el afianzamiento de habilidades en los estudiantes.

2.3 Objetivos Específicos

Proponer estrategias metodológicas para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y recreativas en los estudiantes del CER San Miguel.

Implementar actividades educativas, deportivas y recreativas en los estudiantes del CER San Miguel.

Verificar el impacto de las actividades educativas, deportivas y recreativas propuestas e implementadas con los estudiantes del CER San Miguel.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



2.4 Descripción del Problema

La educación física, es considerada como una asignatura obligatoria que se ha incluido en el currículo de las instituciones educativas a nivel nacional, que se ha concebido por mucho tiempo como una disciplina que abarca componentes relacionados únicamente con la actividad física, la recreación y el deporte; sin embargo, esta no se relaciona únicamente con lo anterior sino que abarca otros componentes que están relacionados con la alimentación sana, la salud, la recreación, los juegos tradicionales, los juegos cooperativos, entre otros, que permiten la formación de algunos valores como la ética, la responsabilidad, la disciplina, el respeto y la autonomía que benefician la formación no solo educativa sino integral de los estudiantes, además, promueve practicas saludables y beneficiosas (Andrade, s.f). No obstante, y desafortunadamente en algunos centros educativos rurales del país, la percepción que se tiene de la educación física, la recreación y el deporte esta totalmente alejada de su misma definición, incluso su práctica es incompleta y vaga.

En este sentido, es relevante traer a colación que, en el país en la mayoría de las aulas educativas de colegios públicos, se cuenta con poco personal profesional que apoye estas acciones, también por la cantidad de estudiantes que permanecen en un solo salón de clases con un solo docente responsable de todos los procesos académicos; situación que no se excluye a los centros educativos rurales. Por tal motivo, es de gran importancia fortalecer la práctica de la educación física, la recreación y el deporte en las instituciones educativas. Este proyecto se enfoca en los niños de los grados 6°,7°,8°,9°,10°,11° del Centro Educativo rural San Miguel; principalmente en fortalecer la práctica de la educación física, la recreación y el deporte, considerando que, no se le ha dado la importancia y por tanto no se ha alcanzado el impacto suficiente en los niños del área rural, lo cual puede relacionarse con la falta de educadores físicos, siendo esta una problemática visible a nivel nacional.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Por otra parte, es importante mencionar que, la problemática no solo se debe a que, los docentes encargados de dictar la asignatura de educación física no cuentan con la formación profesional para ello, sino también, a que desarrollan las actividades de manera general, sin focalizar particularidades que se presentan en algunos de los niños en cada uno de los grados que tienen a cargo, aunado a esto, tampoco se realiza un análisis o identificación previa a la planeación de las clases o al desarrollo de las mismas, lo cual no les permite reconocer algunos factores problema que se presentan en algunos de los estudiantes y así mismo generar estrategias que se puedan implementar para disminuir la problemáticas. Lo mencionado anteriormente da a entender la importancia de este proyecto educativo no solo en el centro educativo objeto de estudio, sino en cada uno de las instituciones públicas que presentan problemáticas similares.

2.5 Justificación

La educación física, es un área educativa fundamental para fomentar habilidades de diferentes magnitudes, y el aprovechamiento del tiempo libre, bien sea mediante el deporte o la recreación; sin embargo, la práctica de la misma se relaciona estrechamente con la motivación de los estudiantes hacia esta asignatura. Por tal motivo, es de vital importancia desarrollar estrategias que involucren actividades, que a su vez permitan motivar a los estudiantes a la práctica de la educación física, la recreación y el deporte. Esto cobra mayor sentido, cuando se reconoce que la labor del licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte va dirigida a todas las etapas del desarrollo, haciendo hincapié en la niñez y adolescencia. Considerando lo anterior, cuando el estudiante reconoce la importancia de la educación física y alcanza una motivación alta, la consecución de objetivos positivos y beneficiosos es mucho mayor, que cuando el estudiante solo percibe la práctica de la educación física como el cumplimiento de una asignatura obligatoria en el plan de estudio (Moreno, Zomeño, Marín, & Cervelló, 2013).





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



El presente proyecto educativo está orientado a fortalecer la práctica de la educación física, la recreación y el Deporte de los niños del grado 6°,7°,8°,9°,10°,11° del Centro Educativo Rural (CER) San Miguel, así mismo, planear estrategias que se puedan implementar en el CER para contribuir al desarrollo y afianzamiento de habilidades y prácticas que benefician al alumnado a corto, mediano y largo plazo, siendo este un factor fundamental y un objetivo directo de la dimensión de la educación física; además, fundamental en las edades comprendidas en este apartado, considerando que es una etapa que se caracteriza por el desarrollo físico y mejora de las habilidades y destrezas básicas encaminadas al desarrollo de las deportivas. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario reconocer que, existen diversos trabajos que han mostrado que la educación obtenida de las clases de Educación Física es relevante para predecir conductas de estilo de vida saludables fuera del aula (Moreno, et al, 2013).

De igual forma, es relevante hacer hincapié no solo en la relación que hay entre la educación física y el desarrollo de habilidades físicas, recreativas y/o deportivas, sino también en el fortalecimiento de competencias ciudadanas, considerando que, las actividades físicas exigen casi siempre acciones de cooperación si se quiere alcanzar un objetivo, para lograr de forma exitosa cada una de estas acciones se hace necesario que el estudiante acepte y ponga en práctica normas sociales para que sepa cómo comportarse de manera responsable y sea solidario con el otro. En este sentido, tal y como plantean González, Catalán y Lara (2011) citados por (Betancourt, Bernate, Fonseca, & Rodriguez, 2020) la educación física cada vez tiene más en cuenta que las personas tengan conocimiento de cada beneficio que tiene la práctica de la misma donde se adquieren hábitos saludables, de esta forma se busca que las actividades físicas realizadas en la naturaleza creen conciencia del respeto al entorno.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



El aporte de este proyecto en la población se verá reflejado en la propuesta e implementación de estrategias metodológicas, que serán aplicadas en los estudiantes de los grados 6°,7°,8°,9°,10°,11° del Centro Educativo Rural San Miguel, así mismo, los estudiantes tendrán el espacio con el profesional en formación, para la realización de las estrategias que se proponen, a su vez, cobra mayor sentido cuando se reconoce que la labor del licenciado en educación física va dirigida a estudiantes que serán los nuevos profesionales de la sociedad colombiana, es entonces cuando el desarrollo de este tipo de proyectos genera resultados productivos y beneficiosos hacia las instituciones educativas, laborales y por supuesto sociales. La relevancia del proyecto se apoya en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, donde se plantea que el área de Educación Física es una de las áreas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos de la educación básica (Congreso de la República de Colombia, 1994).

La aplicación de la metodología que se utilizará en este proyecto es de origen cualitativo, considerando que se basa en la planeación e implementación de estrategias metodológicas para el área de la educación física, la recreación y el deporte, buscando comprender la forma en que los estudiantes perciben la asignatura y la manera en que actúan para incidir en el cambio de una situación; es pertinente utilizar esta metodología debido a que el grupo o población beneficiada está conformado por más de 200 estudiantes.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



2.6 Población

Centro Educativo Rural San Miguel, Pamplona, Norte de Santander.

FEMENINO	MASCULINO	ED AD		TOTAL
187	296	9 AÑOS	44	483
		10 AÑOS	69	
		11 AÑOS	83	
		12 AÑOS	81	
		13 AÑOS	81	
		14 AÑOS	67	
		15 AÑOS	45	
		16 AÑOS	11	
		17 AÑOS	1	
		18 AÑOS	0	
		19 AÑOS	1	

2.7 Marco Conceptual

El fortalecimiento de la educación física, cumple con el desarrollo de estrategias metodológicas, para promover practicas saludables y beneficiosas en la comunidad educativa, lo cual no solo es importante para el desarrollo de habilidades y capacidades de diferentes tipos (físicas, cognitivas, sociales, emocionales, ciudadanas, entre otras), sino también, para el progreso de la educación física como disciplina.



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Educación Rural

La educación rural hace referencia a la modalidad del sistema de educación basado en comunidades o poblaciones que habitan en zonas rurales, o cercanos al encuentro con la naturaleza. Es decir, es el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en estudiantes que viven en el campo; en algunas escuelas rurales, se puede garantizar el desarrollo de preescolar, primaria y bachiller y en otras, solo el nivel de primaria.

Según (López, 2006) desde la percepción común, lo rural se define por oposición a lo urbano asimilando este último a la vida en la ciudad bajo el paradigma de la industrialización y la modernización. Lo rural, en contraste, es la vida en el campo entendida como sinónimo de atraso, de tradición, de localismo. Desde otra perspectiva, lo rural puede ser entendido como un territorio en donde se dan formas particulares de utilización del espacio y relaciones sociales determinadas por la interrelación con la naturaleza y la convivencia con los demás pobladores. Ahora bien, la educación rural, hace referencia al desarrollo de experiencias novedosas para atender a la población campesina y también en varios eventos académicos y producción intelectual, los cuales se dan a través de concepciones educativas tradicionales.

Educación Física

La educación física es un conjunto de acciones que se desarrollan en el ambiente escolar, mediante la práctica del deporte y las actividades recreativas; esta permite desenvolver habilidades físicas, competencias ciudadanas, habilidades sociales, capacidad intelectual, habilidades morales y manejo de la afectividad – emociones; además, promueve un avance en el desarrollo futuro de hábitos saludables.



“C”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Según (Cagigal, 1984) la educación física sería el arte, ciencia, sistema o técnicas de ayudar al individuo al desarrollo de sus facultades para el diálogo con la vida, con especial atención a su naturaleza y facultades físicas. Es decir, educación física es aquel aspecto de la educación en general que llega al individuo atendiendo primariamente su constitución física, su destreza, armonía de movimientos, agilidad, vigor, resistencia, entre otros.

Por otra parte, para H. Hebbelinck citado por (Cagigal, 1984) la educación física es "la actividad que intenta influir favorablemente en el hombre biológica y pedagógicamente por medio de actitudes y movimientos sistemáticos. Sin embargo, se ha reconocido que la educación física ha de entenderse como una educación total a partir del cuerpo, y no como educación de lo físico. Para la constitución de esta ciencia, Fetz citado por (Cagigal, 1984) evoca aspectos pertenecientes a la pedagogía, a la psicología, a la anatomía, a la fisiología, a la estética, a la higiene, a la biología, a la sociología, al folklore y a la física. En este enfoque de ciencia singular que debe contar fundamentalmente con otras ciencias.

Del mismo modo, para Falize citado por (Cagigal, 1984), la educación física es ante todo, un arte estrechamente asociado a la pedagogía. Bajo ciertos aspectos, es también una ciencia humana, que nunca podrá aspirar al rigor de las ciencias exactas, la física y la química, pero que se ha desarrollado como una ciencia autónoma que se descubre por la práctica de la educación corporal.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Deporte

El deporte es un tipo de actividad física que se desarrolla mediante el cumplimiento de una serie de reglas en un espacio determinado, este puede ser de tipo recreativo, escolar y/o competitivo. Este, al igual que la educación física, se relaciona con el progreso de competencias físicas, habilidades motoras, capacidades cognitivas y aprovechamiento del tiempo libre, que a su vez involucra hábitos y estilos de vida saludable.

Según (Calzada, 2004), el deporte, es considerado como una parte específica de las conductas matrices, tiene el valor social de ser la forma más habitual de entender y practicar la actividad física en el contexto social y cultural. En general, la valoración social de la práctica deportiva corresponde a planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad, que no siempre son compatibles con las intenciones educativas del currículo escolar. Así mismo, manifiesta que hay dos clasificaciones del deporte; el deporte de competición, el cual tiene como objetivo final la competición y el resultado, y el deporte escolar, en el cual el deporte es únicamente un medio y lo importante es la educación, con lo que, aunque se tendrá en cuenta el resultado deportivo, éste no es prioritario.

Del mismo modo, (Calzada, 2004) considera que, el deporte debe utilizarse como una herramienta eficiente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, debido a que, por medio del deporte, el estudiante irá definiéndose en su individualidad y en sus relaciones sociales, es decir, irá madurando tanto en su desarrollo físico como intelectual. Por lo cual se considera que el deporte es un medio que le ayuda a los niños, jóvenes y adolescentes en edad escolar a construirse a sí mismo. En consecuencia, se puede afirmar que el deporte escolar es un complemento necesario en el proceso educativo y como tal debe estar inequívocamente integrado



“El deporte es un medio que le ayuda a los niños, jóvenes y adolescentes en edad escolar a construirse a sí mismo.”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



en el ámbito escolar. Finalmente, (Calzada, 2004), concluye en que, el deporte escolar es motor de aprendizaje, el cual afianza los esquemas motores y el desarrollo de contenidos propios de la educación en valores, por tal motivo, dentro de la institución escolar, puede transformarse en una importante herramienta de animación social, debido a su potencial como factor de socialización y valorización de la persona.

Competencias Ciudadanas

Las competencias ciudadanas son una serie de habilidades y/o capacidades cognitivas, sociales, emocionales, comunicativas, entre otras; las cuales permiten que la persona se desenvuelva correctamente en un ambiente social, cultural o educativo. Además, estas se pueden fortalecer o desarrollar a través de la práctica de la educación física, la recreación o el deporte, lo cual contribuye a una convivencia sana.

Según Ruiz y Chaux (2005) citado por (Bernate, Fonseca, Betancourt, García, & Sabogal, 2019) las competencias ciudadanas son “un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades (cognitivas, emocionales y comunicativas), que buscan que el ciudadano democrático que se está formando esté dispuesto a actuar y actúe de manera constructiva y justa en la sociedad”. (p. 32). Del mismo modo, según Bernate, et.al (2019) las competencias ciudadanas se pueden definir como el saber y la construcción de emociones comunicativas que se forman y se promulgan desde el colegio logrando dar una entrada a una sociedad democrática. Así mismo, Calle (2017) citado por (Bernate, et.al, 2019), la formación ciudadana se construye en los colegios desde el aula, donde pueden ser aprovechados hacia los estudiantes en forma de discusión donde ellos tengan claramente el argumento válido del saber escuchar y del saber exponer su opinión.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Por otro lado, Bernate, et.al (2019), consideran que, el desarrollo de las competencias ciudadanas es primordial para desenvolver al ser humano tanto cognitivamente como socialmente, es decir aporta para su formación integral, con el fin de mejorar el actuar del ser humano y contribuir al fortalecimiento de la democracia, de este modo, las habilidades sociales se van desarrollando a través de todas las etapas del individuo, desde su infancia hasta su etapa adulta y en varios contextos en los que las personas se encuentran inmersas.

2.8 Marco Teórico

En este apartado se encuentran algunas investigaciones afines con el fortalecimiento de la práctica de la educación física en el contexto rural, a nivel internacional, a nivel nacional y a nivel regional. Ahondando de esta manera, en las bases teóricas que son necesarias para el desarrollo de este proyecto. Considerando, además, la relevancia y el impacto de la educación física en la población rural.

2.8.1 Nivel Internacional

“La Educación Física en las Escuelas Rurales de Santiago del Estero”, Santiago del Estero – Argentina, (Llapur, 2017).

En Santiago de Estero – Argentina, Llapur (2017), en su investigación titulada “La Educación Física en las Escuelas Rurales de Santiago del Estero”, determina el grado de incidencia que tienen los contextos rurales en la selección de los contenidos de la Educación Física, al mismo





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



tiempo, analiza los saberes en los contextos de las escuelas primarias rurales. De este modo, la metodología que utilizo es de origen cualitativo, considerando que usó una entrevista semiestructurada para la recolección de los datos.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la propuesta mencionada arrojan que, basándose en el contenido de las clases, el contexto no condiciona, guía, ni modifica los contenidos; sin embargo, en los casos en donde se considera al contexto rural restrictivo del contenido, el problema pasa por un error en el manejo de los saberes propios de la disciplina, en su aplicación correcta y en los conocimientos que tienen de los mismos. Por otra parte, se evidenció que en cuanto a los contenidos más apropiados y que a su vez mas se usan en el contexto rural es el juego, como el principal saber a ser desarrollando y los deportes (futbol) en segundo lugar. Finalmente, se concluye en que la escuela rural no necesita de unos contenidos propios, porque, aunque es importante tener en cuenta la cultura de los educandos, el currículo de educación física en educación primaria ya desarrolla los suficientes para que se abarquen todos los conceptos que los estudiantes de las zonas rurales deben adquirir.

Teniendo en cuenta lo anterior se aprecian los resultados que arroja la propuesta llevada a cabo por (Llapur, 2017) para el desarrollo del proyecto planteado, debido a que se muestra que la verdadera dificultad de la educación física en los medios rurales no reside en la búsqueda de nuevos contenidos, o de contenidos “especiales”, sino, de mayores esfuerzos por parte de las políticas educativas para que contemplen la importancia de la educación física en la población rural.

2.8.2 Nivel Nacional





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



“Sistematización de la Práctica Pedagógica de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional Centro Valle de Tenza en los Años 2009 y 2010”, Boyacá – Colombia, (Perilla, 2017).

En Boyacá, Colombia (Perilla, 2017), en su investigación titulada “Sistematización de la Práctica Pedagógica de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional Centro Valle de Tenza en los Años 2009 y 2010”, evidencia lo que fue ese proceso en ese periodo de tiempo, determinando la forma en cómo se desarrolló, lo que significó, los aciertos y desaciertos que tuvo y sobre todo los aportes que generó en el contexto rural, a partir de la formación de licenciados en Educación Física. En consecuencia, para dar cumplimiento al objetivo, se presentaron cuatro momentos en los que se hizo la descripción de la práctica pedagógica, se analizaron los resultados, se realizó la construcción de una reflexión y se presentaron los resultados obtenidos. De este modo, la metodología que el autor propuso consiste en construir una memoria analítica como resultado del diálogo entre diferentes puntos de vista, lo cual buscaba comprender lo que sucedió en esos periodos de tiempo, con el fin de contribuir a la producción y acumulación de conocimientos y cualificar los procesos adelantados.

Los resultados obtenidos de esta investigación aclaran que, la práctica pedagógica de la licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación fue un proceso estructurado y organizado que simpatizó por la formación de licenciados con capacidades crítico-reflexivas y con las habilidades necesarias para desempeñar su labor profesional. Por otra parte, las prácticas de educación física desarrolladas en ese periodo de tiempo, posibilitaron a los docentes en formación enfrentarse al campo de acción real de la labor pedagógica e igualmente la generación de nuevas metodologías y didácticas que proporcionaron transformaciones educativas, sociales y culturales en las regiones. Finalmente, el impacto generado por la práctica pedagógica se constituye como uno de los factores fundamentales en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y como una de las principales fuentes de transformación de vida de los sectores rurales.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



Considerando los resultados de la investigación expuesta anteriormente, cabe mencionar que es un aporte significativo al proyecto planteado, debido a que especifica que la práctica de la educación física es fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, haciendo hincapié en el impacto que se tiene en las zonas rurales, en donde en la mayoría de casos la educación no alcanza los objetivos planeados para el currículo escolar.

2.8.3 Nivel Regional

“Implementar Elementos Didácticos para Mejorar el Interés en el Área de Educación Física de los Alumnos del Grado Segundo de la Básica Primaria de la Sede Vetas Central de C.E.R Serpentino del Municipio de Tibú del Departamento Norte de Santander”, Tibú-Norte de Santander, (Garcia, Balaguera, & Ruiz, 2017).

En Pamplona, Norte de Santander (García, et.al, 2017) en su proyecto titulado “Implementar Elementos Didácticos para Mejorar el Interés en el Área de Educación Física de los Alumnos del Grado Segundo de la Básica Primaria de la Sede Vetas Central de C.E.R Serpentino





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



del Municipio de Tibú del Departamento Norte de Santander”, analiza el proceso del desarrollo y el interés por el deporte de los estudiantes del grado segundo, mediante una investigación de tipo descriptiva; aplicando las técnicas de investigación, observación directa, encuesta y entrevista. Como resultado de la investigación se obtiene que el uso de elementos en la clase de educación física, motivan la participación y el entusiasmo de los estudiantes frente al desarrollo del área, para lo cual se hizo posible analizar la malla curricular del grado segundo para determinar el material deportivo que se necesitaría para el desarrollo de actividades que benefician esta área educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior se aprecian los resultados que arroja la propuesta llevada a cabo por para el desarrollo del proyecto planteado, debido a que se muestra la importancia de proponer estrategias que benefician la población estudiantil rural, considerando que, en la mayoría de centros educativos rurales, no se cuenta con el material necesario para cumplir con los objetivos y las planeaciones descritas en la malla curricular.

Capítulo III Informe de los procesos curriculares

3.1 Diseño.

Teniendo en cuenta lo planificado en la propuesta pedagógica del capítulo anterior, para poder mejorar las capacidades coordinativas, cognitivas, de expresión corporal e incluso sociales de los estudiantes de CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL – SEDE CIMITARIGUA

En el municipio de Pamplona-Colombia, se realiza un cronograma que especifica el tiempo total para llevar a cabo las actividades propuestas, que se utilizarán como estrategias para el desarrollo de las habilidades anteriormente nombradas.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



TEMA DE APRENDIZAJE	FECHA	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
		13 al 17 de septiembre	20 al 24 de septiembre	27 al 01 de octubre	04 al 08 de octubre	18 al 22 de octubre	25 al 29 de octubre	01 al 05 de noviembre	08 al 12 de noviembre
		L M M J V	L M M J V	L M M J V	L M M J V	L M M J V	L M M J V	L M M J V	L M M J V
Ubicación espacio-temporal.		x	x	x					
Coordinación			x	x					
Coordinación dinámica – general				x	x				
Coordinación segmentada					x	x			
Motricidad fina						x	x		
Motricidad gruesa							x	x	
Coordinación estática								x	x
Test de Fuerza									x





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



3.2 Ejecución.

ACTIVIDADES SEMANA 1		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
UBICACIÓN ESPACIO-TEMPORAL	La percepción temporal es el hito en la maduración infantil producido cuando se pasa de la concepción inconsciente del tiempo a su gestión consciente. Este nivel de representación mental, permite al niño ubicar los sucesos en el pasado o en su futuro, y le proporcionan un horizonte temporal. La estructuración del espacio y el tiempo consiste en la toma de conciencia por parte de niño de sus movimientos coordinados en un marco espacial en un tiempo determinado. Esta fase requiere, mediante la experiencia, superar 2 fases previas: • Percepción del propio cuerpo y de sus movimientos. • Adquisición de la orientación en el espacio y el tiempo. Material □ Un espacio grande □ Sonido. □ Una cinta de audio grabada con los sonidos que marcan el ritmo.	



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



2.PASAR LA PELOTA	Los niños proceden a realizar el juego de “Pasar la pelota” guiado por el docente de que mano o parte del cuerpo utilizaran. Con el objetivo de identificar su lateralidad y mejorar así su ubicación espacio-temporal	
3.EL ARQUITECTO	Representar gráficamente las distintas estancias de casa (realizar planos), el aula del colegio, el salón de los abuelos, etc. Deben situar correctamente todos los muebles y elementos decorativos que haya en cada lugar y esforzarse en representar todos los elementos presentes.	
4.EL ROBOT	Una variante del juego anterior para niños un poco mayores. Aquí es el niño quien debe dirigir los pasos de un adulto o de otro niño hasta llevarlo a la meta. Para ello, debe ir describiendo los movimientos que debe hacer la otra persona. Se puede complicar jugando "al contrario": es decir, la orden hay que interpretarla al revés, con lo que el niño tendrá que pensar primero la dirección correcta y después decir la contraria. Así practica la "reversibilidad".	



“El camino de la educación es un camino de aprendizaje”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ACTIVIDADES SEMANA 2		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
COORDINACIÓN	La coordinación se puede definir como la capacidad para realizar eficientemente los movimientos, de manera precisa, rápida y ordenada. Es decir, la coordinación es lo que nos permite mover de forma sincronizada todos los músculos implicados en una acción para realizarla de la manera más adaptada posible. Aunque la motricidad y el movimiento implican una gran cantidad de áreas cerebrales frontales, la principal estructura encargada de la coordinación es el cerebelo. Una mala coordinación puede impedir que vivamos con normalidad nuestro día a día. • La coordinación es una capacidad esencial en el deporte. Nos sería imposible correr, nadar, montar en bicicleta, chutar un balón, lanzar a canasta o batear una bola sin ayuda de esta capacidad. • Redactar un informe a ordenador, manejar maquinaria pesada o montar una mesa requiere de esta habilidad en buen estado. Una mala coordinación en ámbitos laborales podría dar lugar a muchos accidentes.	



68



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



	En el colegio empleamos la coordinación para escribir, dibujar o recortar, entre otras cosas. En la universidad para tomar apuntes o redactar exámenes a la velocidad necesaria) MATERIAL: Espacio grande, aros, papel, colores etc.	
6.RUMBA AEROBICA	Moverse es esencial para los niños. Caminar, saltar, tocar y agarrar cosas, explorar todo a su alrededor. Es la manera en que logran desarrollar la memoria sensorial y espacial, de manera que logren ubicarse en su entorno, saber en qué dirección ir y trabajar en su propio equilibrio cada vez que tropiezan y se levantan. El baile también es ideal para aprender sobre orientación espacial y control de la fuerza. En esta actividad realizamos una sesión de aeróbicos con movimientos poco complejos para observar la coordinación de los niños y poder analizar las pequeñas falencias.	



69



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



7.PASA CONO	EL Esta actividad consistirá en pasar un cono que estará ubicado en la cabeza de cada participante. El objetivo principal es tener un control de todas las partes de su cuerpo para que el cono no se caiga al suelo, debido a que si se cae se reinicia el juego y todo el equipo deberá ir a donde iniciaron. Las variantes se pueden dar dependiendo de los estudiantes debido a que se pueden formar dos grupos y hacerlo en forma de competencia. Otra variante puede ser utilizar en vez de un cono otro elemento como un balón que ampliaría su dificultad.	
8..EQUILIBRIO EN DOS APOYOS	La siguiente dinámica consiste en ubicar a un alumno en una posición donde tenga 6 apoyos, seguidamente el docente deberá instruir que apoyo deberá ir quitando del suelo hasta conseguir que el realice una figura con uno o dos apoyos.	



60



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ACTIVIDADES SEMANA 3		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
COORDINACION DINAMICA-GENERAL	La coordinación dinámica general debe agrupar movimientos que requieran de una acción conjunta de todas las partes del cuerpo. De esta forma se está exigiendo al cuerpo una gran intervención de unidades neuromotoras y desarrollando, entre otros aspectos, el control postural, el tono muscular, el sistema nervioso, etc. Comenzamos explicándoles a los niños que la coordinación dinámica general es hacer muchas cosas diferentes una detrás de otra (saltar, girar, desplazarse, lanzar, trepar, etc.)	
10. CIRCUITO DEL CONO	En esta actividad procedemos a dividir el grupo en partes iguales dependiendo de la cantidad de estudiantes. Un grupo se llamara A y el otro B . Cada equipo deberá estar separado y ubicado uno detrás de otro compañero. Consistirá en salir uno por uno hasta donde está ubicado el docente que tiene dos conos en cada mano. A la orden del docente deberá salir corriendo un integrante de cada equipo y llevar el cono hasta donde esté situado el equipo completo. El equipo de tenga más conos cuando el docente detenga el juego será el equipo ganador	
9. TRIQUI TRIQUI	Para esta actividad común procederemos a realizar el común triqui de cuaderno. Pero llevado a cabo en una actividad lúdica-recreativa, con el objetivo de mejorar la coordinación	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



	dinámica general de cada integrante. Consiste en hacer con aros los cuadros que serán llenados por los estudiantes. El primer grupo en formar una fila del triqui será el ganador. Una variante para esta dinámica puede ser que las figuras que vayan formando no se repitan de lo contrario volverán a iniciar de cero.	
11.EL GUSANITO	Una actividad que además de contar con trabajo en equipo, deberá contar con una excelente coordinación para poder atravesar la cancha, todos los integrantes deberán estar sentados uno detrás de otro. El integrante que se ubica de primero deberá con sus manos agarrar los tobillos de su compañero atrás, así sucesivamente hasta que todos estén agarrados. Deberán de esa forma atravesar la cancha o hasta donde esté ubicado el docente encargado.	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



ACTIVIDADES SEMANA 4		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
COORDINACION SEGMENTADA	La coordinación segmentaria o específica es lo que denominamos normalmente como coordinación óculo motriz y que solemos dividir en coordinación óculo manual y coordinación óculo pédica. Genéricamente podemos decir que la coordinación segmentaria es el lazo de unión entre el campo visual y la motricidad fina de la mano o del pie. El objetivo fundamental de estas actividades óculo segmentarias será el desarrollar y enriquecer al máximo las posibilidades de reacción del alumnado mediante manipulaciones, prensiones y lanzamientos y recepciones de objetos con total facilidad de movimientos. La coordinación óculo manual tiene como campo de acción la visión y la delicada motricidad de la mano y dedos. Por eso programamos muchos ejercicios de manipulaciones de objetos, lanzamientos y recepciones de pelotas de diferentes tamaños, colores y textura. Propiciaremos juegos y ejercicios de puntería y de adaptación al espacio: apreciación de trayectorias y velocidades, en las que tiene que seguir el desplazamiento del objeto con la vista.	



Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



13.SALTO DE CUERDA	Con el ejercicio básico de salto de cuerda a dos pies iniciaremos nuestra pequeña práctica de coordinación segmentada, segmentaria o coordinación específica donde vamos a utilizar ejercicios que impliquen segmentos corporales como ojos- mano o ojos-pies. Para iniciaremos analizando desde un simple salto como desarrollan la actividad.	
14.CIRCUITO OCULO-PEDICO	Con este circuito procedemos a trabajar lo que es ojo pie, mediante una serie de aros y conos que estarán acomodados en forma de circuito cada integrante a la orden del docente deberá realizarlo. Consiste en salir en velocidad hasta el final de la cancha, seguidamente deberá darle la vuelta al cono y proceder a saltar los siguientes 3 conos a dos pies. Para continuar con la actividad deberá cada uno pasar por un aro y realizar un skiping en corto y explosivo dentro del aro.	
15. CIRCUITO EXPLOSIVO	Después de que el circuito anterior lo tengan memorizado y lo hallan echo correctamente procederemos a meterle unas variaciones a esto. Implicando así mas conos y aros, donde lo harán pero de una manera explosiva. Es decir con	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



	tiempo. El integrante que más demore deberá pagar una pequeña penitencia	
--	--	--

ACTIVIDADES SEMANA 5		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
MOTRICIDAD FINA	El control de la motricidad fina es la coordinación de músculos, huesos y nervios para producir movimientos pequeños y precisos. Un ejemplo de control de la motricidad fina es recoger un pequeño elemento con el dedo índice y el pulgar. Lo opuesto a control de la motricidad fina es control de la motricidad gruesa (grande y general). Un ejemplo de control de la motricidad gruesa es agitar los brazos al saludar. Los problemas del cerebro, la médula espinal, los nervios periféricos (los nervios que están fuera del cerebro y de la médula espinal), los músculos o las articulaciones pueden todos deteriorar el control de la motricidad fina. Las personas con la enfermedad de Parkinson pueden tener dificultad para hablar, comer y escribir debido a la pérdida del control de la motricidad fina. El nivel de control de la motricidad fina en los niños se utiliza para determinar su edad de desarrollo. Los niños desarrollan destrezas de motricidad fina con el tiempo, al practicar y al	



	enseñarles. Para tener control de la motricidad fina, los niños necesitan: • Conocimiento y planeación • Coordinación • Fuerza muscular • Sensibilidad normal • Cerrar una cremallera	
17. JUGUEMOS AL CONSTRUCTOR	Para esta actividad los estudiantes deberán formar dos grupos iguales y proceder a estar cada grupo distanciados. En todo el espacio de la cancha unos serán los constructores y otros los demoledores. El objetivo del juego consistirá en levantar los conos utilizando solo los pies “constructores” y el objetivo de los demoledores será tumbarlos con la cabeza. Para el juego tendrán 10 segundos, el equipo que logre tener más conos construidos ganara	
18. LLENANDO LOS PUZLES	Formando dos grupos de igual cantidad los niños tendrán 30 minutos para armar en equipo un rompecabezas sencillo y practico con el objetivo de que puedan mejorar su motricidad fina.	
19. JUGANDO CON MIS MANOS	Para esta actividad los niños tendrán que memorizar una ronda llamada la “lora” pero con sus manos deberán tatar de imitar lo que el docente vaya cantando	



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ACTIVIDADES SEMANA 6		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
MOTRICIDAD GRUESA	La motricidad gruesa en los niños se define como la capacidad que poseen las personas para realizar movimientos con todo el cuerpo, donde se ven involucrados sus brazos, piernas y los músculos largos del torso. Podemos decir que, a partir de los dos años de edad un bebé puede mantenerse de pie, caminar, correr, saltar o subir escaleras, todas estas acciones consideradas habilidades, si se desarrollan adecuadamente, fortalecen el buen desarrollo del niño. Normalmente hacemos uso de la motricidad gruesa cuando realizamos actividades habituales donde implicamos nuestros músculos largos, por ejemplo, cuando barremos, hacemos ejercicios, corremos, jugamos, nos desplazamos, etc.	
21. BAILOTERAPIA	Como lo dijimos anteriormente para esta semana realizaremos actividades que impliquen utilizar los músculos largos tanto de nuestro tren inferior como posterior, desarrollando así habilidades por medio del baile. En este caso realizamos una bailoterapia con 3 grupos musicales. Merengue, salsa y bachata.	
22. UTILIZANDO MI CUERPO	Por medio de este juego utilizaremos todos nuestros segmentos corporales pasando por un circuito previamente realizado a cargo del docente. El estudiante deberá como primera medida salir corriendo hasta la parte superior de la cancha y tocar el cono,	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



	seguidamente devolverse y pasar dentro de unos aros. Para poder continuar deberá hacer la actividad de la forma correcta. De lo contrario iniciaran de cero	
23. JUGANDO AL FOOT	Para finalizar esta semana con algo de diversión procedemos a dar indicaciones para jugar un partido de futbol por equipos. Como son muchos los estudiantes se procede a jugar por eliminatorias para así mismo darle participación a todos los estudiantes de la institución	

ACTIVIDADES SEMANA 7		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
COORDINACION ESTATICA	Mejorar el equilibrio de los niños es posible con estas sencillas actividades. Ayúdales a ponerlas en práctica en casa y en la escuela. Los ejercicios para mejorar el equilibrio de los niños ayudan a conservar la estabilidad y a permanecer en una postura adecuada. Para que sean eficaces, hay que practicarlos de forma estática y en movimiento, con los ojos abiertos y cerrados. Del buen desarrollo de esta capacidad depende que puedan desarrollar habilidades motrices más complejas. El equilibrio se puede ejercitar a través de actividades para lograr que el cuerpo se posicione mejor en el espacio. Los siguientes son algunos ejercicios que se pueden desarrollar con niños de diferentes edades.	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



25.SOBRE UN PIE	Realiza equilibrios sobre un pie con estiramientos antes de iniciar juegos con el docente. Adquiriendo de esta forma el equilibrio estático.	
26.EL CONO SOBRE MI	Después de ubicar a cada estudiante sobre la línea donde comenzara el juego, el docente procederá a colocar un cono sobre las cabezas de cada integrante. El objetivo de cada uno será no dejar caer el cono mientras que el docente le está dando unas indicaciones como: sentarse, saltar, levantar una pierna etc..	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ACTIVIDADES SEMANA 8		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
TEST DE FUERZA	La fuerza muscular se manifiesta, en mayor o menor medida, en cualquier contracción muscular. Tradicionalmente se ha considerado la fuerza como un elemento básico y determinante del rendimiento físico y humano; y como tal, todos los científicos coinciden en la necesidad de medirla, ya sea por su valoración aislada, o como un dato más para conocer el estado de forma general del individuo. También es relevante comprender que la importancia de conocer la fuerza de un sujeto, tras la realización de un determinado test, tiene su principal justificación en conocer la fuerza útil, como cualidad o capacidad de aplicar esta en el cuerpo, y que permita el triunfo del sujeto, logrando mejores y más rápidos cambios de dirección, de velocidad, golpeados, empujes, etc.	
28.FUERZA EXPLOSIVA DE PIERNAS – SALTO HORIZONTAL	Tras la marca con ambos pies paralelos y piernas flexionadas. Saltar, impulsando con las dos piernas a la vez, tan lejos como se pueda hacia delante. La distancia en centímetros conseguida desde la marca hasta el apoyo más próximo a esta. Se anota el mejor de los dos intentos realizados. Material ✓ Cinta métrica y una superficie lisa.	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



29.FUERZA EXPLOSIVA DE PIERNAS – SALTO VERTICAL	Marcar a la máxima altura que se llega con el brazo bien extendido. De pie, lateral a la escala. Separarse ligeramente de la pared y flexionar bien las piernas. Saltar tan alto como se pueda marcando arriba con la mano o la tiza, (no vale tomar impulso previo). La diferencia en centímetros entre la primera marca y la que se hace después de saltar. Se anota el mejor de los dos intentos realizados. Material ✓ Pizarra fijada a la pared con un metro pegado a la misma y tiza, o cualquier otra superficie sobre la que se pueda marcar.	
--	--	--

3.3 EVALUACIÓN

Con ocho semanas de trabajo, se pudo observar que los grupos son muy diversos, hay estudiantes muy atléticos, pero también, otros que no tienen la mejor actitud de trabajo. En cuanto a la técnica de ejecución de los ejercicios propuestos, es evidente que hay falencias que vienen de la niñez, y la falta de coordinación y es una de las que más sobresale. Recomiendo que se fortalezca la coordinación y técnica de carrera, que aprendan a diferenciar qué movimientos son simétricos, cuáles asimétricos y que lo puedan llevar a la práctica.

El proceso que estaba programado para ocho semanas, se pudo finalizar. Pero no es posible comparar los resultados de los test y dar un veredicto en cuanto a la mejora o cambio en las capacidades físicas básicas de los estudiantes. Sin embargo, al pasar de las semanas los chicos se notaban menos agitados o cansados, se deduce que el impacto generado por las rutinas semanales estaba siendo beneficioso.



“Comunidad de Investigación y Desarrollo”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ANEXOS

- Otras actividades desarrolladas por fuera de las horas de clase.





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



III. CAPITULO, ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
29 de Septiembre 2021	Conmemoración Arcángel san miguel.	
28 de octubre 2021	Acompañamiento Bus escolar	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



28 de Octubre 2021	Visita del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO "Celebración del día del niño"	
10 de noviembre 2021	Taller de lectura por parte de la Alcaldía	
18 de Noviembre 2021	Entrega de Simbolos	





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



V CAPITULO – FORMATOS DE EVALUACIÓN

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL
SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS**

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
E
- Es autónomo en sus decisiones
E
- Visiona y gestiona acciones futuras
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E



“El conocimiento es la base de la innovación”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Rodrigo Flórez Talozo
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____
FECHA: _____





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Juan Kamilo Clavijo Vivas
SUPERVISOR: Rodrigo Flores Tolosa
INSTITUCIÓN: ITE San Higinio - Cimitanga
FECHA: Dic - 2 - 2021

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	2
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	3
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	3
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	47

OBSERVACIONES: Excelente docente en formación
se le nota su vocación





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Juan Kamilo Clavijo Vivas
SUPERVISOR: Rodrigo Elérez Tolosa
INSTITUCIÓN: IER San Miguel - Cimitanga
GRADO: 6° - 11° FECHA: Dic - 2 - 2021

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Es organizado en la planeación de sus actividades diarias	30%	4.7	1.41
2 Docente y Evaluativa	Hay buen desempeño profesional. Tiene vocación docente.	50%	4.8	2.4
3 Actividades extracurriculares	Participa activamente de todas las actividades programadas por la institución	20%	4.6	0.92
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.7	4.72

Supervisor: _____

Alumno - Maestro: _____



60

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Juan Kamilo Clavijo Vivas
SUPERVISOR: Rodrigo Flórez Talazey
INSTITUCIÓN: I.E.R. San Miguel - Cimitariguo
CURSO: 6º - 11º FECHA: Dic - 2 - 2021

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.7	1.41
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.8	2.4
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.6	0.92
NOTA DEFINITIVA			4.72

BSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO - MAESTRO: _____
SUPERVISOR: Rodrigo Flórez Talazey





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Juan Camilo Chaves Uves
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Centro Educativo Rural San Miguel
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Rodrig Tobar Tolosa

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. B

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. B





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



➤ Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E

➤ Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. B

3. Formación profesional y personal.

➤ A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E

➤ La práctica me ayudó a ser autónomo en mis decisiones. E

➤ Logré un sentido de pertenencia con la institución. E

➤ Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E

➤ Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. B

➤ La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. B

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Juan Karim Chaparro

FECHA: DL-02-2021





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



CONCLUSIONES

El desarrollo de la propuesta de trabajo se llevó a cabo sin algún inconveniente, hasta el 19 de noviembre del 2021. A pesar de que el tiempo fue corto, se alcanzó a realizar el diagnóstico de las capacidades físicas básicas de los estudiantes, y se realizaron ocho semanas de trabajo con los circuitos de entrenamiento. Durante los encuentros todos los estudiantes de los grados 6°,7°,8°,9°,10° y 11° se notaron con la mejor actitud y aptitud física, dejando claro que, el proceso estaba teniendo el impacto esperado.

A manera de conclusión, se puede decir que, los circuitos de entrenamiento empleados en la propuesta, fueron efectivos y cumplieron su propósito, ya que, los estudiantes de la “CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL- CEDE CIMITARIGUA”, tuvieron una mejoría en sus capacidades físicas básicas con solo OCHO semanas de trabajo.

Se le recomienda a los docentes del centro educativo rural y/o a los futuros maestros en formación que vayan a intervenir o hacer sus prácticas integrales ahí, que se enfoquen en trabajar los patrones básicos de movimiento en los estudiantes, principalmente de sexto a octavo, ya que se ve que hay falencias en su coordinación y técnica de movimientos, como por ejemplo, correr, saltar, etc.



“Centro Educativo Rural San Miguel - CEDE Cimitarigua”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander -



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



Referencias Bibliográficas

- Andrade, D. S. (s.f). *La Educación Física, el Deporte y la Recreación*. (D. A. Aguirre, Ed.) Sangolqui, Ecuador: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/13760/1/978-9942-765-06-2%20LA%20EDUCACI%C3%93N%20F%C3%8DSICA,%20EL%20DEPORTE%20Y%20LA%20RECREACI%C3%93N.pdf>
- Bernate, J., Fonseca, I., Betancourt, M., García, F., & Sabogal, H. (2019). Competencias Ciudadanas en la Educación Física Escolar . *Revista Acción Motriz*(23). Recuperado el 11 de Octubre de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7112441>
- Betancourt, M., Bernate, J., Fonseca, I., & Rodriguez, L. (2020). Revisión documental de estrategias pedagógicas utilizadas en el área de la educación física, para Fortalecer las Competencias Ciudadanas. *Revista Retos*(38), 845-851. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de https://www.researchgate.net/profile/Ph-D-Jayson-Bernate/publication/343679042_Revision_documental_de_estrategias_pedagogicas_utilizadas_en_el_area_de_la_educacion_fisica_para_fortalecer_las_competencias_ciudadanas/links/5f3866d892851cd302fa9063/Revision-
- Cagigal, J. M. (1984). ¿La Educación Física, ciencia? *Educación Física y Deporte*, 6. Recuperado el 11 de Octubre de 2021, de JM Cagigal - Educación física y deporte, 1984 - dialnet.unirioja.es
- Calzada, A. (2004). Deporte y Educación. *Revista de Educación*(335), 45-60. Recuperado el 11 de Octubre de 2021, de <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/67974/00820053000155.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Congreso de la República de Colombia. (8 de Febrero de 1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de Ministerio de Educación Nacional de Colombia: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Garcia, A., Balaguera, E., & Ruiz, A. C. (2017). *Implementar Elementos Didácticos para Mejorar el Interés en el Área de Educación Física de los Alumnos del Grado Segundo de la Básica Primaria de la Sede Vetas Central de C.E.R Serpentino del Municipio de Tibú del Departamento Norte de Santander*. Recuperado el 12 de Octubre de 2021, de Repositorio de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña: <http://www.enso.edu.co/biblionline/archivos/2711.pdf>





ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



- Llapur, E. D. (2017). *La Educación Física en las Escuelas Rurales de Santiago del Estero*. Recuperado el 12 de Octubre de 2021, de Memoria Académica : <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1601/te.1601.pdf>
- López, L. R. (02 de Julio de 2006). Ruralidad y educación rural. Referentes para un Programa de Educación Rural en la Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Colombiana de Educación*(51). Recuperado el 11 de Octubre de 2021, de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/rce/article/view/7687>
- Moreno, J. A., Zomeño, T., Marín, L. M., & Cervelló, E. (Septiembre de 2013). Percepción de la Utilidad e Importancia de la Educación Física según la Motivación Generada por el Docente. *Revista de Educación*, 380-401. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de https://oa.upm.es/35963/1/INVE_MEM_2014_194850.pdf
- Perilla, D. Y. (2017). *Sistematización de la Práctica Pedagógica de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Pedagógica Nacional Centro Valle de Tenza en los Años 2009 y 2010*. Recuperado el 12 de Octubre de 2021, de Repositorio Universidad Pedagógica Nacional: <http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2960/TE-20791.pdf?sequence=1&isAllowed=y>


